CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO ALCALDICIO N.° 201/ 001411 **/2023**

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 12 JUL 2023

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación N.° 100/175/2022, el Certificado N.° 600/156/2022 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N.° 19.280 de 1993 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátese, a contar del 01 de julio de 2023 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2023 del mismo año, en el grado 9 del Escalafón TECNICO de la Planta Municipal, a don (ña) **OYARZÚN VELIZ MARÍA SOLEDAD**, cédula de identidad N° [redacted], quien se desempeñará en la Dirección de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. **Déjese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloría General de la República Decreto Alcaldicio N.° 201/501/2012.**

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/GZJ/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto